

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

1149 Convocatoria y bases que han de regir el proceso de personal no permanente por procedimiento ordinario, para personal docente y de apoyo para el Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores.

Con fecha 20 de Febrero de 2019, se ha dictado Resolución n.º 0559/2019 en la que se acuerda:

Primero.- Dejar sin efecto anuncio publicado en el Boletín de la Región de Murcia n.º 39 de fecha 16 de Febrero de 2019.

Segundo.- Aprobar convocatoria y bases que han de regir el proceso de personal no permanente por procedimiento ordinario, para personal docente y de apoyo para el Programa Mixto de Empleo y Formación Mayores. El nuevo plazo de presentación de instancias por parte de los aspirantes de diez días naturales contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases e instancias se encuentran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y en la sede electrónica.

Las Torres de Cotillas, 21 de febrero de 2019.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.